



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Cuerpo de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/AEGR/157/2023



18 AGO 2023

11:56

ACUSE DE RECIBO

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL.
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las suscritas Regidoras de la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural atentamente remitimos el presente **PROYECTO DE ACUERDO**, a fin de que se enliste en los asuntos a tratar durante la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de fecha 23 de agosto del 2023, bajo los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO. Derivado del otorgamiento del reconocimiento póstumo otorgado a la familia del licenciado Filiberto Terrazas Sánchez, en sesión ordinaria de Cabildo número 24, del año 2022, la coordinadora de la Comisión de Nomenclatura, para contribuir en el otorgamiento de dicho reconocimiento propuso se agregará al reconocimiento, el nombramiento de una calle con su nombre.

SEGUNDO. El 15 de agosto del 2023 en sesión ordinaria de la comisión, se sometió a consideración la solicitud presentada por la **Dirección General de Desarrollo Urbano**, número de oficio **DGDU/0631/2023**, a fin de rememorar la semblanza del Dr. Filiberto terrazas Sánchez, cronista y escritor juarense.

TERCERO. El nombre propuesto a fin de rememorar la semblanza fue "**Dr. Filiberto Terrazas Sánchez**"; nombre que se busca utilizar en sustitución de la Av. Del Desierto.

La elección del nombre del Dr. Filiberto Terrazas Sánchez para la vialidad se basa en su destacada labor como cronista y escritor juarense. La propuesta busca honrar su legado y contribuciones culturales al **renombrar la vialidad "Av. Del Desierto" como "Dr. Filiberto Terrazas Sánchez"**.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Cuerpo de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/AEGR/157/2023

CUARTO. En el mismo sentido, de acuerdo con la estrategia del Plan de Desarrollo Urbano sostenible vigente, se resalta que dicha vialidad se encuentra dividida en dos tramos. El primero de ellos posee una jerarquía primaria con una sección mínima de 42.00 m y el último contiene una jerarquía secundaria con una sección mínima de 20.00 m.

QUINTO. Se analizó para una mayor referencia las ilustraciones adjuntas correspondientes al inicio y final de la vialidad, proporcionadas por la Dirección General de Desarrollo Urbano.

SEXTO. Se discute por las integrantes de la Comisión, considerando que satisface los requisitos técnicos y jurídicos para asignar nomenclatura, por lo que se aprueba de forma unánime.

SEPTIMO. En el mismo sentido, se acordó que la modificación propuesta estaría sujeta al cumplimiento de los requisitos de anuencia vecinal requeridos por Desarrollo Urbano.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural está debidamente facultada para conocer y resolver sobre la presente solicitud de Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112, 113, 131 y 152 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. Que del análisis que se hizo de forma particular de punto de acuerdo materia del presente dictamen, es de acordarse por esta Comisión de Nomenclatura y Monumentos lo siguiente:

TERCERO. Con base al oficio de solicitud vertido en la parte considerativa del presente dictamen, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 del



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Cuerpo de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/AEGR/158/2023

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, es de acordarse emitir el siguiente:

ACUERDO

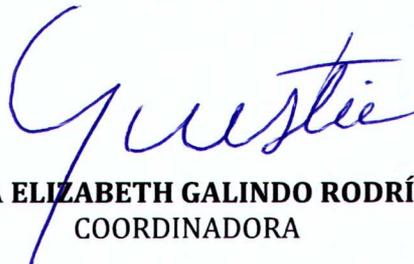
PRIMERO. En virtud de que satisface lo dispuesto en los artículos 18 y 21 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos, así como demás aplicables, se autoriza modificar la denominación de la vialidad "Av. Del Desierto" por "**Dr. Filiberto Terrazas Sánchez**", en reconocimiento a sus aportaciones como cronista y escritor juarense. Esta decisión ha sido respaldada por la Comisión, quien ha evaluado que la propuesta se ajusta a los requisitos técnicos y jurídicos establecidos para la asignación de denominaciones viales.

TERCERO. Notifíquese a la Dirección General de Desarrollo Urbano, el sentido del presente dictamen, haciéndoles llegar copia de este para los efectos legales conducentes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 18 de agosto del 2023.

ATENTAMENTE:

REGIDORAS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
COORDINADORA





HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Cuerpo de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/AEGR/158/2023

MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRÍGUEZ.
SECRETARIA

TANIA MALDONADO GARDUÑO.
VOCAL